

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE EJECUCIÓN DE ÁRABES AHWAZÍES

Abdullah Karmollah Chab y Ghassem Abdullah, miembros de la minoría árabe ahwazí de Irán, se enfrentan a la pena de muerte tras un juicio manifiestamente injusto. Sus “confesiones”, que afirman que hicieron al ser sometidos a tortura y otros malos tratos como aplicación de descargas eléctricas y simulacros de ejecución, se emplearon para declararlos culpables. Su causa está ante el Tribunal Supremo.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Presidente de la Magistratura / Head of the Judiciary*  
**Ebrahim Raisi**  
 c/o Permanent Mission of Iran to the UN  
 Chemin du Petit-Saconnex 28  
 CH - 1209 Geneva 8, Suiza

Señor Raisi:

**Abdullah Karmollah Chab y Ghassem Abdullah**, musulmanes suníes de la minoría árabe ahwazí de Irán, han sido condenados a muerte tras un juicio manifiestamente injusto, basado en “confesiones” que afirman que hicieron al ser sometidos a tortura y otros malos tratos. Fueron declarados culpables de “enemistad con Dios” (moharebeh) en relación con un atentado con armas perpetrado contra una ceremonia religiosa chií en Safiabad, provincia de Juzestán, el 16 de octubre de 2015 y que mató a dos personas. Ellos niegan toda participación en el atentado. Sus abogados han dicho que no hay pruebas que los vinculen con él y que han encontrado incoherencias entre las “confesiones” por las que fueron declarados culpables y los testimonios de testigos presentes en el lugar de los hechos. El 19 de octubre de 2015, ambos fueron detenidos por agentes del Ministerio de Inteligencia y reclusos en régimen de aislamiento en un lugar desconocido durante seis meses. Desde entonces han sido trasladados a varios centros de detención distintos. Han tenido acceso muy limitado a sus familias por medio de llamadas telefónicas esporádicas y una sola visita. El 9 de abril de 2019 los trasladaron a un centro de detención del Ministerio de Inteligencia en Hamedan, en la provincia del mismo nombre, donde se les niega el acceso a sus familias.

Ambos afirman que fueron sometidos durante meses a tortura por métodos como golpearlos y aplicarles descargas eléctricas. Abdullah Karmollah Chab ha explicado que sus interrogadores lo colgaron boca abajo durante 11 días y lo sometieron a simulacros de ejecución, en los que le decían que después de ejecutarlo iban a enterrarlo en una fosa común. Según cuenta, durante tres días seguidos lo despertaron por la mañana y, tras ponerle un saco en la cabeza y una soga alrededor del cuello, le dijeron que si no “confesaba” lo ejecutarían. Él se negó, afirmando que era inocente. Asegura que al tercer día oyó a los interrogadores decir: “Dejadle ir. Si tuviera algo que confesar ya lo habría hecho”. A ambos hombres se les negó el acceso a un abogado hasta el día del juicio, en el que contaron con uno de oficio. Según informes, durante el juicio, celebrado ante el Tribunal Revolucionario de Ahvaz el 22 de junio de 2016, se quitaron algunas prendas de ropa para mostrar al tribunal las marcas de la tortura en sus cuerpos. Sin embargo, no se ordenó ninguna investigación. El Tribunal Supremo de Irán anuló posteriormente la sentencia condenatoria y las condenas por falta de pruebas y por irregularidades en la investigación y ordenó celebrar un nuevo juicio. El 6 de julio de 2017 fueron condenados otra vez a muerte. Se presentó un recurso de apelación y la causa está ahora de nuevo ante el Tribunal Supremo.

**Lo insto a anular las sentencias condenatorias y las condenas de Abdullah Karmollah Chab y Ghassem Abdullah y a dejarlos en libertad si no hay pruebas suficientes —no obtenidas por medio de tortura y otros malos tratos— para acusarlos de algún delito común reconocible. Además, lo insto a que les garantice un juicio justo y en el que no se recurra a la pena de muerte. Lo insto a permitirles el acceso constante a sus familias y abogados. Lo insto también a garantizar que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos, a ordenar una investigación independiente e imparcial sobre sus denuncias de tortura y a poner a los responsables a disposición judicial.**

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Abdullah Karmollah Chab y Ghassem Abdullah figuraban entre 15 árabes ahwazíes que fueron detenidos tras un atentado con armas perpetrado en Safiabad contra una ceremonia religiosa el 16 de octubre de 2015. A las semanas del atentado y antes de que se hubiera celebrado el juicio, las autoridades hicieron una serie de anuncios que menoscabaron su presunción de inocencia. El 1 de noviembre de 2015, el fiscal de Dezful, provincia de Juzestán, anunció: “Tras detener a todos los responsables de este acto y [conseguir] sus confesiones, es evidente que fue un acto terrorista”. Acusó además a los detenidos de pertenecer a un grupo autodenominado Jandolfareq, que dijo que tenía 15 miembros y pretendía cometer operaciones de sabotaje y otros actos en la provincia. Afirmó: “Afortunadamente, han sido identificados y detenidos tras su primera operación y se han encontrado y confiscado sus armas y otros dispositivos. Según la ley, su delito es, sin duda, *moharebeh* y han sido acusados de ello”. El 17 de noviembre de 2015, la Agencia de Noticias de la República Islámica informó, asimismo, de que el director del departamento de justicia de Dezful había dicho a sus reporteros: “Espero que estos ‘terroristas’ sean declarados culpables de *moharebeh* y que se les imponga una pena que les haga pagar por sus deplorables acciones y sirva de lección a otros”.

Abdullah Karmollah Chab y Ghassem Abdullah fueron juzgados junto con otros seis árabes ahwazíes. El fiscal los acusó de pertenencia a un grupo armado llamado Jandolfareq y de ideología “salafí takfirí”, pero no presentó pruebas de que estuvieran relacionados con él. Amnistía Internacional ha recibido información de una fuente fidedigna que prueba también que en la investigación se produjeron irregularidades. Entre otras cosas, había incoherencias entre las “confesiones” que los acusados afirmaban haber hecho bajo tortura y las pruebas presentadas ante el tribunal. Al parecer, los acusados dijeron en su “confesión” que el automóvil que habían utilizado en el atentado era un Peugeot Persia blanco, mientras que los testigos presenciales afirmaron que los atacantes tenían un modelo más antiguo, un Peugeot 405 plateado. Además, Ghassem Abdullah, que es agricultor, dijo a sus interrogadores que tenía un rifle y les indicó dónde podían encontrarlo. Sin embargo, según las declaraciones del perito en armas consultado en la causa y de un informe de los servicios de seguridad, tres casquillos encontrados en el lugar de los hechos no eran de balas como las del cargador del rifle encontrado en casa de Ghassem Abdullah. A pesar de estas y otras incoherencias, el presidente del tribunal se negó a ordenar una investigación sobre la presunta tortura y admitió las “confesiones” como prueba para condenarlos a muerte. Los otros seis hombres acusados junto con ellos también fueron declarados culpables de “enemistad con Dios”, pero se libraron de la pena de muerte, pues les impusieron condenas de entre 3 y 25 años de prisión.

Abdullah Karmollah Chab tiene 38 años y tres hijos, y Ghassem Abdullah es agricultor y tiene 32 años y dos hijos. Ambos son del condado de Shush, provincia de Juzestán, y son musulmanes suníes conversos del islam chií.

Según las normas internacionales de derechos humanos, las personas acusadas de delitos punibles con la muerte tienen derecho a la más estricta observancia de todas las garantías sobre juicios justos. La privación arbitraria de la vida, así como la tortura y otros malos tratos, está terminantemente prohibida en todo momento y en todas las circunstancias.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Persa, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 8 de agosto de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Abdullah Karmollah Chab (masculino), Ghassem Abdullah (masculino)

